



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 187 -2017-P-SBCH

Chiclayo, 05 de Diciembre del 2017



**VISTO**, El Memorandum N° 637-2017-G-SBCH, de fecha 30 de Noviembre del 2017; sobre Proyecto de Resolución de aprobación de la Directiva de Procedimientos de toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo,

### CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

De conformidad con la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda y sus modificatorias en su artículo 121 ° señala que el Inventario

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Melodi Segura Aguilar  
FEDATARIA

17 DIC. 2017



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan, debiendo efectuarse anualmente remitiendo la información a través del Software inventario institucional , con el informe final y Acta de Conciliación ;



Que, es necesario garantizar la adecuada y eficiente verificación de la existencia de los bienes patrimoniales, así como el registro, supervisión y control de los bienes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, mediante una Directiva de Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y Bienes No Depreciables de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en cumplimiento con la normatividad de la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Que, mediante Informe N°908-2017-DPI ,el jefe de la División de Patrimonio e Inmobiliaria, alcanza el proyecto de Directiva de Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y Bienes No Depreciables de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que es necesario aprobar;

Por lo que estando a las considerandos expuestas y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH-A ;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva de Procedimientos para la toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y Bienes No Depreciables de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que consta de Disposiciones Generales, Disposiciones específicas y sus anexos.-**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

17 DIC. 2017

Melani Segura Aguilar  
FEDATARIA

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se remita la presente resolución a las oficinas Administrativas y se publique en portal institucional, página Web para conocimiento y fines.-

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
*[Signature]*  
LRA. *[Signature]* León  
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*[Signature]*  
Meladi Segura Aguilar  
FEDATARIA

17 DIC. 2017